



"2023, Año de la Paz y Seguridad"

ACTA DE VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS

Licitación Pública Nacional

SEOP-LPN-FAFEF-015/2023

Acta que se formula conforme en lo establecido en los Artículos 27 Fracción XII y 28 Fracción XI de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo, y 18 de su Reglamento.

1. Fecha, lugar y hora.

El día 07 de septiembre de 2023, siendo las 10:30 horas, en el sitio donde se desarrollarán los trabajos, en la Avenida Río Hondo entre Calle 124 y Avenida Tules, en la ciudad de Cancún, Municipio de Benito Juárez Quintana Roo.

2. Objeto.

Que los licitantes, considerando las especificaciones, la documentación relativa a la licitación e inspección en el sitio, hagan las valoraciones de los elementos que se requieran, analicen los grados de dificultad de los trabajos y realicen las investigaciones que consideren necesarias sobre las condiciones locales, climatológicas o cualquier otra índole, que pudieran afectar la ejecución de los trabajos; con el objeto de hacer las consideraciones necesarias en la preparación de las proposiciones, respecto a la licitación pública nacional, relativa a la obra:

Construcción de pavimentos y alumbrado público en la avenida Río Hondo entre calle 124 y avenida Tules en la localidad de Cancún, municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.

Con la participación del personal por parte de la Secretaría de Obras Públicas y de los representantes de las empresas que se relacionan y firman al final de la presente acta; conforme a lo establecido en la Cláusula Segunda, Inciso B) de las Bases de la Licitación, se procedió a realizar el recorrido del sitio en que se llevarán a efecto los trabajos.

Una vez concluido, se procede a la firma del presente documento, del cual se entrega copia a los representantes de los licitantes asistentes.

Table with 3 columns: INSTITUCIÓN O EMPRESA, NOMBRE DEL REPRESENTANTE (EN LA VISITA), FIRMA. Includes handwritten entries for SEOP and Conarbe Hidalguense Ing.

Vertical text on the left margin: Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, TRIGÉSIMO OCTAVO de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, 62 fracción II, 129 y 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo y demás relativos y aplicables de la Ley de Protección de Datos personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, se testa la siguiente información: Nombre, Rubrica y Firma del Representante Legal, datos del INE, RFC, domicilio y datos del Acta Constitutiva.